



VISTO:

lo actuado por Expte. 03.91.7538 para la adquisición de una impresora para el uso de las Areas Económico Financiera y Secretaría de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

que es imprescindible su compra para completar el equipo de computación adquirido recientemente,
que se cuenta con disponibilidad de fondos proveniente de la recaudación de Recursos Propios (Ord.4/89),
que se han dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones,

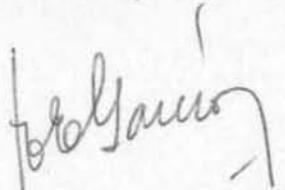
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

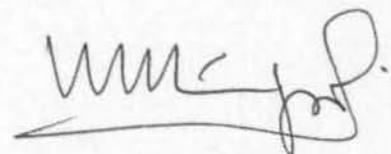
Artículo 1º: Convalidar lo actuado por el Area Económico Financiera y adjudicar en el Concurso de Precios n° 8/91 la provisión del bien en cuestión a la firma TALO (proponente n° 3) por menor precio y en la suma de \$ 2.000.000,=(dos millones).-

Artículo 2º: Impútese la erogación a las partidas presupuestarias vigentes dentro del régimen que impone el uso de la Ordenanza 4/89 de Recursos Propios.

Artículo 3º: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 6 de septiembre de 1991


MARTA E. GARCIA SOLA
Directora Area Econ. Financiera


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO